



Resolución Directoral

Nº 657 - 2014 - ANA - AAA X MANTARO

Huancayo, 29 DIC 2014

VISTO:

La Solicitud s/n, que genera el Expediente Administrativo con CUT Nº 73109-2014-ANA-ALA Ayacucho de 24.06.2014, e ingresado con Registro Nº 3859-2014 AAA MANTARO, presentado por el Comité de Usuarios de Agua del Sistema Hidráulico Cachi, Riachuelo Tambo Mollepata-Vinchos, representado por su Presidente, sobre reconocimiento de Consejo Directivo periodo 2014 - 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29338 - Ley de Recursos Hídricos, en su Artículo 27º, establece que el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al reglamento;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 016-2013-MINAGRI, establece que la Autoridad Nacional del Agua reconoce, mediante resolución directoral, a los consejos directivos de las organizaciones de usuarios elegidos para el periodos 2014-2016;

Que, mediante escrito el recurrente presenta el expediente y solicita reconocimiento administrativo del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Sistema Hidráulico Cachi, Riachuelo Tambo Mollepata-Vinchos, acompañando para tal fin copia certificada del acta en la que consta la elección de sus directivos; constancias de convocatoria y de quórum correspondiente, así como declaración jurada suscrita por todos los miembros del consejo directivo de no existencia de impugnación por resolver;

Que, mediante Informe Nº 0195-2014-ANA-ALA AYACUCHO/RTR, emitido por la Administración Local de Agua Ayacucho informa que la petición presentada por el Comité de Usuarios de Agua Sistema Hidráulico Cachi, Riachuelo Tambo Mollepata-Vinchos, cumple con los requisitos solicitados recomendando emitir el acto administrativo que reconozca al Consejo Directivo;

Que, mediante Informe Nº 767-2014-ANA-AAA X MANTARO-SUBDARH/JPPS, la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos concluye que la petición presentada por el Comité de Usuarios de Agua Sistema Hidráulico Cachi, Riachuelo Tambo Mollepata - Vinchos, es procedente, puesto que cumple con los requisitos solicitados, dando conformidad al informe Nº 0195-2014-ANA-ALA AYACUCHO/RTR recomendando emitir el acto administrativo que reconozca al Consejo Directivo con fines de inscripción registral;

Que, con Informe Legal Nº 595-2014-ANA-UAJ.MA/crc, la Sub Dirección de Asesoría Jurídica ha concluido que la solicitud de reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Sistema Hidráulico Cachi, Riachuelo Tambo Mollepata - Vinchos, elegido para el periodo 2014-2016, se encuentra técnica y legalmente conforme a lo exigido en la Ley Nº 27444, Ley Nº 29338 y su reglamento, así como el Decreto Supremo 016-2013-MINAGRI;





En uso de las atribuciones conferidas a la Autoridad Administrativa del Agua mediante la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, Decreto Supremo N° 006-2010-AG que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y estando al amparo de la Resolución Jefatural N° 516-2013 Y Resolución Jefatural N° 132-2014-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Sistema Hidráulico Cachi Riachuelo Tambo Mollepata - Vinchos, para el periodo 2014-2016, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: DIONISIO VENTURA FERNANDEZ	D.N.I. 28302600
SECRETARIO	: ABEL FERNANDEZ CAYLLAHUA	D.N.I. 41513337
TESORERO	: JULIO JORGE PARIONA VENTURA	D.N.I. 28243565
VOCAL	: JESUS JORGE VENTURA GOMEZ	D.N.I. 28256442

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Consejo Directivo materia de reconocimiento tiene como función representar a sus integrantes ante entidades del sector público y privado y apoyar en el cumplimiento de las actividades propuestas por la organización de usuarios a la que pertenece.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Administración Local de Agua Ayacucho, la notificación de la presente resolución al Presidente del Comité de Usuarios de Agua Sistema Hidráulico Cachi, Riachuelo Tambo Mollepata- Vinchos.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. JUAN CARLOS SULCA YAUYO
DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO